

**MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ
TOURÓN
Rúa Concordia, 13 - 2º
izquierda
32003 OURENSE
TEL. 988372807 / FAX
988218598**

OFICIO.-

Conforme a lo interesado en virtud de ACTA DE REQUERIMIENTO DE DECLARACIÓN DE NOTORIEDAD DE INEXISTENCIA DE SUSTITUTOS VULGARES por mí autorizada el día treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, bajo el número MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS de mi protocolo, le remito a Ud. edicto dando publicidad a la tramitación del Acta a que se refiere para **su exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su presidencia durante UN MES**; rogándole dé las órdenes oportunas para que así se haga y **transcurrido el plazo mencionado me sea devuelto con expresión de haberse cumplido dicho trámite.**

En Ourense, a treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro

Fdo.: MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ TOURÓN
NOTARIO

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE VIGO (PONTEVEDRA).=**

**MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ TOURÓN, NOTARIO DEL
ILUSTRE COLEGIO DE GALICIA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE
OURENSE, -----**

-----HAGO CONSTAR:-----

Que en esta Notaría, a requerimiento de doña María Emerita Vidal Guzmán, se tramita ACTA DE REQUERIMIENTO DE DECLARACIÓN DE NOTORIEDAD DE INEXISTENCIA DE SUSTITUTOS VULGARES, por mí autorizada el treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, bajo el número MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS de mi protocolo, en base a lo siguiente:

I.- DEL FALLECIMIENTO Y ESTADO CIVIL DE DON MÁXIMO VIDAL REINALDO.

Que don Máximo Vidal Reinaldo, también conocido como don Máximo Vidal Reynaldo) nació en Melón (Ourense), el día veintidós de mayo de mil novecientos quince, hijo de don Máximo y de doña Eudosia, falleció en Ourense (Ourense), el día veintisiete de julio de dos mil doce, en estado de viudo de doña Erundina Guzmán González, dejando una hija llamada, doña María Emérita Vidal Guzmán y habiéndole premuerto un hijo, don Serafín José Vidal Guzmán que dejó tres hijos, nietos del causante, don José Carlos, don Jordi y doña Belén Vidal Lamas.

II.- DEL FALLECIMIENTO Y ESTADO CIVIL DE DOÑA ERUNDINA GUZMÁN GONZÁLEZ.

Que doña Erundina Guzmán González, nacida en Ourense (Ourense), el día cuatro de octubre de mil novecientos veinte, hija de don Serafín y de doña Emilia, falleció en Barbadás (Ourense), el día veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y ocho, en estado de casada con don Máximo Vidal Reinaldo y dejando dos hijos llamados, don Serafín José y doña María Emérita Vidal Guzmán.

TÍTULO SUCESORIO AMBOS CAUSANTES.- Lo es el acta de declaración de herederos por mí autorizada, el día seis de marzo de dos mil veinticuatro, bajo el número trescientos setenta y cinco de mi protocolo, siendo declarada la notoriedad de los hechos en ella expuestos, el día diez de abril de dos mil veinticuatro, bajo el número cuatrocientos noventa

y dos de mi protocolo, en la que resulta heredera de don Máximo Vidal Reino, su hija, doña María Emérita Vidal Guzmán, al haber renunciado con anterioridad a su herencia los tres nietos en escritura autorizada por el Notario de Vigo, don Francisco Fernández Iñigo, el día veintiuno de enero de dos mil trece, bajo el número setenta y nueve de protocolo, lo cual se hace constar en el requerimiento para la declaración de herederos antes mencionado. De doña Erundina Guzmán González se declaran herederos sus dos hijos, por mitad e iguales partes, don Serafín José y doña María Emérita Vidal Guzmán, sin perjuicio de la cuota legal usufructuaria sobre el tercio de mejora correspondiente a su esposo hasta su fallecimiento.

III.- DEL FALLECIMIENTO Y ESTADO CIVIL DE DON SERAFÍN JOSÉ VIDAL GUZMÁN.

Que don Serafín José Vidal Guzmán, nació en Ourense (Ourense), el día seis de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, hijo de don Máximo y de doña Erundina, falleció en Vigo (Pontevedra), el día siete de febrero de dos mil doce, en estado de separado sus únicas nupcias con María Felisa Lamas Fernández y dejando tres hijos llamados, don José Carlos, don Jordi y doña Belén Vidal Lamas.

TITULO SUCESORIO.- El testamento autorizado por el Notario de Vigo (Pontevedra), don José Antonio Somoza Sánchez, el día veintiocho de diciembre de dos mil cinco, número tres mil ciento cuarenta y ocho de su protocolo. En el que instituye herederos, por terceras e iguales partes a sus tres hijos, don José Carlos, don Jordi y doña Belén Vidal Lamas, sustituidos vulgarmente por sus descendientes.

IV.- Que don José Carlos, don Jordi y doña Belén Vidal Lamas renunciaron a la herencia de su padre, don Serafín José Vidal Guzmán, en escritura autorizada por el Notario de Vigo (Pontevedra), don Julio Manuel Díaz Losada, el día veintidós de junio de dos mil doce, número mil cincuenta y cuatro de su protocolo.

En la referida escritura los renunciantes no manifiestan si tienen o no tienen descendientes.

V.- La finalidad de la publicación de este edicto es comprobar la inexistencia de otros descendientes de don Serafín Vidal Guzmán, a parte de los renunciantes, don José Carlos, don Jordi y doña Belén Vidal Lamas, en la fecha de fallecimiento del causante a siete de febrero de dos mil doce.

Durante el plazo que finalizará al cabo de UN MES del comienzo de la exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, cualquier interesado podrá comparecer en esta Notaría sita en OURENSE, RÚA da CONCORDIA, 13, 2º IZQUIERDA, en horas de despacho, para oponerse a la pretensión, presentar alegaciones, aportar documentos u

otros elementos de juicio.

En Ourense, a treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro.

MARÍA JOSÉ Firmado digitalmente
RODRÍGUEZ por MARÍA JOSÉ
TOURÓN RODRÍGUEZ TOURÓN
Fecha: 2024.10.31
18:56:33 +01'00'

